



# Oposición BUSCA "TUMBAR" REFORMA JUDICIAL en SCJN por IRREGULARIDADES

Contra reforma al Poder Judicial se une a manifestantes ministra Norma Piña

P. 9





# Oposición

## BUSCA "TUMBAR" REFORMA JUDICIAL en SCJN por IRREGULARIDADES

RAÚL RAMÍREZ

**N**ada está dicho todavía, al menos esa es la consigna al interior de los partidos de oposición, mismos que ya analizan, junto a sus equipos jurídicos, la posibilidad de impugnar la aprobación de la reforma al Poder Judicial en la Cámara de Diputados, un hecho que se consumó el pasado miércoles 4 de septiembre.

Los partidos **Acción Nacional (PAN)**, **Revolucionario Institucional (PRI)** y **Movimiento Ciudadano (MC)** identificaron al menos cinco supuestas irregularidades que podrían servir para impugnar la aprobación de la reforma al Poder Judicial en la Cámara de Diputados.

Las presuntas anomalías detectadas por la oposición se registraron desde horas antes de que iniciara la sesión en la Sala de Armas de la Magdalena Mixiuhca, sede alterna de la Cámara de Diputados, y hasta la votación final del dictamen, el cual fue aprobado por la mayoría calificada de Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

"De principio a fin, tanto en las formas como en el fondo, se lastimó mucho a las instituciones del Estado mexicano y al propio Congreso de la Unión con una sesión improvisada", lamentó **Pablo Vázquez Ahued**, diputado y secretario nacional de Asuntos Legislativos de MC.

Hay que recordar que la Cámara de Diputados aprobó la reforma al Poder Judicial el pasado miércoles 4 de septiembre, luego de 17 horas de discusión. La sesión se llevó a cabo en la Sala de Armas porque trabajadores de juzgados federales bloquearon todos los accesos al recinto legislativo que está ubicado en San Lázaro.

"A mí me ha tocado en mi trayectoria legislativa muchas sedes alternas, pero se hace bien hecho y planeado, con recintos que garantizan condiciones logísticas y legislativas elementales. Ese no fue el caso esta vez", criticó **Federico Döring**, diputado federal del PAN.

Para poder impugnar la aprobación de la reforma al Poder Judicial en la Cámara de Diputados, **los legisladores de oposición deberán esperar a que el dictamen también sea aprobado por el Senado y por 17 congresos locales. Luego, la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador tendrá que ser publicada en el Diario Oficial de la Federación.**

La discusión de la reforma al Poder Judicial se llevó a cabo, aunque, hasta el pasado martes 3 de septiembre, juzgados federales habían concedido tres suspensiones provisionales para que el debate del dictamen no se realizara, ni que tampoco fuera enviado a los Congresos locales en caso de su aprobación.

**La Cámara de Diputados aprobó la reforma al Poder Judicial en un debate que duró 17 horas. Incluso el miércoles 4 de septiembre, cuando terminó la discusión, una jueza federal que primero había concedido una suspensión provisional decidió que esta se convirtiera en una suspensión definitiva, a efectos de que la iniciativa del presidente López Obrador no sea enviada a los Congresos locales para su aprobación.**

Una segunda presunta irregularidad detectada por la oposición, que serviría para impugnar la aprobación de la reforma, **es el cambio de sede de la Cámara de Diputados a la Sala de Armas.**

El cambio de sede fue anunciado a las 10:29 horas por **Ricardo Monreal** en sus redes sociales, sin que antes hubiera sido aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, ni por la Junta de Coordinación Política que reúne a los líderes parlamentarios de todos los partidos.

A esta crítica contra el cambio de sede se suma **Pablo Vázquez Ahued**, diputado de MC, quien considera que esto "no fue una ilegalidad, pero sí una irregularidad" porque hubo legisladores y legisladoras que caminaron más de una hora para llegar a la Sala de Armas ubicada en la Ciudad Deportiva, pues todos los accesos estaban cerrados.

**Sergio Gutiérrez Luna**, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y quien presidió la reunión ante la ausencia de **Ifigenia Martínez**, **dio por iniciada la sesión a las 16:00 horas.**

No obstante, el PAN y MC cuestionaron que a esa hora muchos de sus diputados y diputadas seguían enfrentando problemas para acceder al lugar, por lo que **Gutiérrez Luna dio un receso de 30 minutos para que llegara la mayor cantidad de legisladores posibles.**

Una vez cumplidos los 30 minutos, toda la oposición, incluyendo al PRI, siguió externando sus dudas sobre si en la Sala de Armas había 251 legisladores presentes, los que se requirieran para que la Cámara de Diputados lleve a cabo sus sesiones.

**Las dudas sobre el quorum legal es un tercer motivo que la oposición estudia como posible argumento para impugnar la aprobación de la reforma judicial.**

"Abrieron la sesión antes de que llegaran los legisladores de oposición a este lugar. No hay realmente certeza, que ahí sí es una irregularidad muy grave, no hay certeza de que la sesión haya iniciado con un quorum legal porque al no haber tablero de registro de asistencia no se documentó fehacientemente, públicamente, de manera transparente, que hubiera quorum legal para iniciar la sesión", indicó **Pablo Vázquez Ahued.**

"La lista de asistencia fueron hojas con garabatos que son firmas, pero yo no sé si esos garabatos son firmas improvisadas, son firmas de a deveras, si sí estaba el quorum de los diputados presentes o si se llevaron las hojas y sacaron las firmas hoy mismo", dijo **Federico Döring sobre este punto.**

